



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 204/204/24

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscanas, a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

La solicitud presentada por la Policía Departamental para recibir un subsidio en apoyo a las actividades a realizarse en el marco de las celebraciones por el *Día del Policía*; y

CONSIDERANDO:

Que el próximo sábado 16 de noviembre de 2024 se llevará a cabo en la ciudad de Bell Ville un evento en reconocimiento al *Día del Policía*, al cual asistirán efectivos policiales de todo el Departamento Unión.

Que la Municipalidad de Páscanas, como parte de su compromiso con la seguridad y en reconocimiento a la labor que desempeñan las fuerzas de seguridad en nuestra comunidad, ha decidido otorgar un subsidio no reintegrable para colaborar con esta importante celebración.

Que el monto destinado será de **PESOS cuarenta mil.- (\$40.000.-)**, considerando la relevancia del evento y en apoyo a la participación de los efectivos policiales.

Que existen créditos presupuestarios previstos para tal fin.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art. 1°: OTORGASE un subsidio no reintegrable de PESOS cuarenta mil.- (\$40.000.-) a la Policía Departamental, en apoyo a las actividades del *Día del Policía*, a celebrarse el día 16 de noviembre de 2024 en la ciudad de Bell Ville.

Art. 2º: Lo dispuesto en el art.1º del presente decreto se imputará a la partida 1.3.05.02.3.03 “Subsidios Varios” del Presupuesto de Gastos de 2024.

Art. 3º: Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.